



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 83

VIII LEGISLATURA

14 DE MAYO DE 2013

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre inclusión en la Política Agraria Común de una normativa que favorezca la promoción y formación de la mujer rural.

(pág. 4439)

- [Moción](#) sobre necesidad de identificar las ventajas y oportunidades laborales que otros países brindan a nuestros jóvenes.

(pág. 4439)

- [Moción](#) sobre la necesidad de coordinación entre la Administración regional y la local para la creación de empresas, y su impulso a través de la figura del municipio emprendedor.

(pág. 4439)

- [Moción](#) sobre impulso de actuaciones, planes y estrategias para la promoción y desarrollo del proyecto "Ruta espartaria en Lorca".

(pág. 4439)

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 446](#), sobre modificación de la legislación turística, formulada por D. Víctor Manuel Martínez Muñoz, del G.P. Popular.

(pág. 4440)

- [Moción 504](#), sobre elaboración de una nueva ley regional de servicios sociales y de un plan regional de servicios sociales, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 4440)

- [Moción 505](#), sobre aprobación del Plan Regional de Servicios Sociales, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 4440)

- [Moción 506](#), sobre plan de marketing del turismo en la Región, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.

(pág. 4442)

- [Moción 507](#), sobre los malos olores del colector de Vista Alegre, en Cartagena, formulada por D. Antonio Martínez Bernal y D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista.

(pág. 4442)

- [Moción 508](#), sobre rechazo y oposición a los recortes en dependencia presentados por el Gobierno de España ante la Unión Europea, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 4442)

- [Moción 509](#), sobre rechazo a la aprobación de la Ley de Costas y presentación de denuncia ante la Comisión Europea por vulneración de directivas comunitarias, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

(pág. 4443)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 217](#), sobre protección, conservación y restauración del despoblado de Medina Siyasa, en Cieza, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 4444)

3. Preguntas para respuesta escrita

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 723 a 726.

(pág. 4445)

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

- [Anuncio](#) sobre admisión de la pregunta 38.

(pág. 4446)

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS

2. Rechazados

- [Anuncio](#) sobre rechazo de iniciativas en Pleno y en Comisión.

(pág. 4446)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Aprobada por la Comisión especial de igualdad de oportunidades, en reunión celebrada el día de la fecha, “Moción sobre inclusión en la política agraria común de una normativa que favorezca la promoción y formación de la mujer rural”; aprobadas, asimismo, por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día 8, mociones “sobre necesidad de identificar las ventajas y oportunidades laborales que otros países brindan a nuestros jóvenes” y “sobre la necesidad de coordinación entre la Administración regional y la local para la creación de empresas, y su impulso a través de la figura del municipio emprendedor”, y aprobada igualmente por la Comisión de Educación y Cultura, en su reunión del día de la fecha, moción sobre impulso de actuaciones, planes y estrategias para la promoción y desarrollo del proyecto “Ruta espartaria en Lorca”, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 9 de mayo de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN SOBRE INCLUSIÓN EN LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN DE UNA NORMATIVA QUE FAVOREZCA LA PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DE LA MUJER RURAL.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que exija a las autoridades comunitarias a que la Política Agraria Común desarrolle una normativa que favorezca la promoción y formación de la mujer rural como verdadera promotora del mantenimiento de los núcleos rurales y de su motor económico.

MOCIÓN SOBRE NECESIDAD DE IDENTIFICAR LAS VENTAJAS Y OPORTUNIDADES LABORALES QUE OTROS PAÍSES BRINDAN A NUESTROS JÓVENES.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a poner las herramientas necesarias para identificar y dar a conocer las oportunidades laborales que a día de hoy existen en el extranjero para los jóvenes españoles y, al mismo tiempo, comenzar a diseñar un plan de retorno personal/profesional para que tras esos primeros años de experiencia laboral en el extranjero podamos abordar su vuelta al mercado laboral en nuestro país.

MOCIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE COORDINACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL Y LA LOCAL PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS, Y SU IMPULSO A TRAVÉS DE LA FIGURA DEL MUNICIPIO EMPRENDEDOR.

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que ponga en marcha los mecanismos oportunos que hagan posible el impulso y la coordinación de medidas públicas locales y regionales de estímulo para la puesta en marcha de nuevas empresas, especialmente las relacionadas con la reducción de cargas fiscales y la simplificación y reducción de trámites administrativos.

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que siga cumpliendo el Pacto por la Promoción del Empleo en la Región de Murcia 2011-2014, especialmente en los apartados 1.1.5, Desarrollo Local, y 1.1.6, Fomento y consolidación de la actividad emprendedora y el autoempleo.

MOCIÓN SOBRE IMPULSO DE ACTUACIONES, PLANES Y ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO “RUTA ESPARTARIA EN LORCA”.

La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a continuar trabajando en el impulso de actuaciones, planes y estrategias para la promoción y desarrollo del proyecto “Ruta espartaria en Lorca”.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en su sesión de 3 de abril pasado, la moción para debate en pleno registrada con el número 446, y admitidas asimismo por la propia Mesa, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 504 a 509, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 13 de mayo de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 446, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN TURÍSTICA, FORMULADA POR D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-8327).

Víctor Manuel Martínez Muñoz, del G.P. Popular, y con el respaldo del portavoz del mismo, al amparo de lo previsto en el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre modificación de la legislación turística.

Actualmente el Decreto 280/2007, de 3 de agosto, por el que se regulan los organizadores de profesionales de congresos de la Región de Murcia, y el Decreto 100/2007, de 25 de mayo, por el que se regulan las agencias de viajes y centrales de reserva, establecen para la creación de una empresa organizadora de eventos y agencias de viaje el depósito de una fianza y contratación de pólizas demasiado elevadas que dificultan la creación de este tipo de empresas. Esto resulta perjudicial para nuestra Región, ya que vendrán menos congresos y detraerá a mucha iniciativa empresarial a establecer este tipo de negocios, máxime en un contexto como el actual donde no fluye el crédito y las garantías, pólizas y fianzas exigidas resultan inalcanzables para aquellos emprendedores que quieran aventurarse en un sector tan importante para nuestra economía regional como el turismo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y votación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a la modificación del Decreto 280/2007, de organizaciones profesionales de congresos, y 100/2007, para agencias de viajes.

Cartagena, 18 de abril de 2013
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- EL DIPUTADO, Víctor Manuel Martínez Muñoz

MOCIÓN 504, SOBRE ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES Y DE UN PLAN REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-8983).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre elaboración de una nueva ley regional de servicios sociales y de un plan regional de servicios sociales.

Exposición de motivos:

La Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales ha elaborado un informe sobre el desarrollo de los servicios sociales en el año 2012 en España. En dicho informe, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia obtiene la calificación de "irrelevante" en esta materia y una puntuación global de 3,60 puntos sobre 10.

Entre las deficiencias y carencias reflejadas se encuentra la falta de un marco normativo en materia de servicios sociales. La Ley regional de servicios sociales, aprobada en 2003 y cuyo reglamento todavía no ha sido aprobado, está superada por el desarrollo normativo del Estado.

En relación con la relevancia económica de los servicios sociales, la mayor diferencia con la media nacional se da

en el gasto por habitante, que es de 49,3 € inferior en la Región. En cuanto al porcentaje con el PIB, 1,24, es casi igual a la media, 1,25, y sobre el gasto total de la Comunidad Autónoma, 7,16%, superior a la media estatal, 6,93%. Sin embargo, el déficit de nuestra Comunidad Autónoma en importantes recursos y prestaciones es muy significativo.

Así, en renta básica el número de personas beneficiarias es casi cinco veces menor que la media, y la cuantía de la ayuda casi tres puntos por debajo de la media.

En cobertura de plazos residenciales tenemos la mitad de plazos por cada 100 personas mayores de 65 años. En ayuda a domicilio estamos en la mitad de la media en cuanto al número de personas que la reciben. En centros y servicios para personas con discapacidad nos encontramos que en plazas residenciales la media nacional es tres veces superior a la nuestra, y en centros de día y centros ocupacionales estamos en la mitad de la media.

También se refleja en este informe el insuficiente número de plazas residenciales para personas sin hogar, con solo 31,87 plazas por cada 100.000 habitantes, frente a 34,46 de media estatal.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que elabore y apruebe una nueva ley regional de servicios sociales que fije un catálogo de derechos ciudadanos y prestaciones en esta materia.

Cartagena, 6 de mayo de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 505, SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN REGIONAL DE SERVICIOS SOCIALES, FORMULADA POR D.^a TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-8986).

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre aprobación del Plan Regional de Servicios Sociales.

Exposición de motivos:

La Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, recoge, en su disposición final primera, que “en el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la presente ley, la Administración regional elaborará el Plan Regional de Servicios Sociales”.

Dicha ley establece en el artículo 20 que:

“1. El Plan Regional de Servicios Sociales constituirá la expresión de la política de servicios sociales a desarrollar por las Administraciones públicas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. El Plan Regional de Servicios Sociales contendrá el diagnóstico de la situación social, un análisis e identificación de los problemas, los objetivos a alcanzar, el calendario general de actuaciones, los programas a desarrollar, los órganos encargados de su ejecución, los recursos que han de destinarse a su financiación y los mecanismos de evaluación sistemática y continuada de los distintos programas, garantizando la participación social.

3. El Plan Regional de Servicios Sociales podrá desarrollarse a través de planes parciales o sectoriales y será revisado y actualizado periódicamente.

4. Con anterioridad a la aprobación del Plan Regional de Servicios Sociales por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, su proyecto deberá ser remitido a la Asamblea Regional para su conocimiento y aportación, por parte de los distintos grupos parlamentarios, de las alegaciones que estimen oportunas.

5. El Plan Regional de Servicios Sociales incluirá un mapa en el que se contemplarán las necesidades de la población y su distribución geográfica”.

En numerosas ocasiones, el Grupo Parlamentario Socialista ha reclamado al Gobierno regional en la Asamblea la aprobación de este plan, que debía estar aprobado como máximo desde abril de 2005.

El 28 de septiembre de 2011 la Asamblea Regional aprobaba una moción sobre la elaboración del plan regional por unanimidad de todos los grupos políticos. En dicha moción se instaba al Consejo de Gobierno a la elaboración del mencionado plan y a su posterior remisión a la Cámara.

Diez años después de la aprobación de la Ley de Servicios Sociales, y dos desde la aprobación de dicha moción, el Gobierno regional ha dado la llamada por respuesta y el Plan Regional de Servicios Sociales sigue sin aprobarse.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que cumpla la Ley 3/2003, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, y la moción aprobada en la Asamblea Regional el 28 de septiembre de 2011, y apruebe el Plan Regional de Servicios Sociales y posterior remisión a la Cámara.

Cartagena, 6 de mayo de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 506, SOBRE PLAN DE MARKETING DEL TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D. ANTONIO MARTÍNEZ BERNAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-8994).

Antonio Martínez Bernal, diputado regional del Grupo Parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre plan de marketing del turismo de la Región de Murcia:

Exposición de motivos:

El turismo regional está estancado si nos fijamos en el número de turistas que nos visitan y en las pernoctaciones que se llevan a cabo. Es necesario, por tanto, realizar una serie de actuaciones conducentes a impulsar este sector y salir del estado somnoliento que tiene.

En este punto, la labor promocional es fundamental a la hora de vender un producto, en este caso un producto turístico que sea atractivo. Para ello es preciso un estudio y diagnóstico de la situación para identificar los factores claves en el desarrollo competitivo de la actividad turística.

Resulta necesaria y básica la cooperación y acción conjunta de todo el sector. Para ello, el Gobierno regional debe definir de forma consensuada las líneas estratégicas de marketing que permitan obtener una mayor rentabilidad de los recursos empleados.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore un plan de marketing del turismo de la Región de Murcia, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Cartagena, 8 de mayo de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. EL DIPUTADO, Antonio Martínez Bernal

MOCIÓN 507, SOBRE LOS MALOS OLORES DEL COLECTOR DE VISTA ALEGRE, EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. ANTONIO MARTÍNEZ BERNAL Y D. MANUEL SOLER MIRAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-9006).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Antonio Martínez Bernal y Manuel Soler Miras, diputados del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presentan, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre colector de Vista Alegre.

Exposición de motivos:

La diputación cartagenera de Vista Alegre lleva casi tres años soportando malos olores porque la Dirección General de Aguas dejó sin terminar el proyecto de entroncamiento con el colector de Alumbres que inició en 2010. Tal y como se detalla en el proyecto que tenía previsto la Dirección de Aguas, se incluía el bombeo de aguas residuales de Alumbres, un tramo de tubería de impulsión, una arqueta de rotura y un tramo de colector por gravedad que entroncara con el colector municipal de Vista Alegre.

El problema es que la obra no se terminó y quedó sin hacer el entroncamiento sin dar explicación alguna a los vecinos, provocando que el aporte residual procedente de Alumbres pase por un tramo de red secundaria donde se encuentra una acometida domiciliaria. Lo que supone que en la zona conocida como "Casas de Gibraltar" y alrededores los olores a aguas residuales lleguen a las viviendas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, a la mayor brevedad posible, realice las gestiones oportunas para dar solución al problema de los malos olores derivado de las obras del proyecto de entroncamiento con el colector de Alumbres que se inició en 2010.

Cartagena, 7 de mayo de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LOS DIPUTADOS, Antonio Martínez Bernal y Manuel Soler Miras

MOCIÓN 508, SOBRE RECHAZO Y OPOSICIÓN A LOS RECORTES EN DEPENDENCIA PRESENTADOS POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-9010).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo,

presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre rechazo y oposición a los recortes en dependencia presentados por el Gobierno de España ante la Unión Europea.

Exposición de motivos:

La Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia es una de las apuestas más importantes de los poderes públicos en España en los últimos años. Da respuesta a una necesidad social: atender a aquellas personas que requieren de la ayuda de otras para la realización de las actividades más básicas de la vida diaria, fomentando su propia autonomía personal.

Las personas beneficiarias con prestaciones desde la entrada en vigor de la ley han sido 800.000. Además, los empleos vinculados a la atención a la dependencia han supuesto un total de 300.000 puestos de trabajo, alrededor de 150.000 personas se han incorporado al sistema de la Seguridad Social como cuidadoras familiares.

El plan de reformas enviado a Bruselas por Mariano Rajoy supone un golpe mortal a la Ley de dependencia y ha desatado la alarma entre los profesionales de la dependencia, los dependientes y sus familias.

En este plan se recogen los recortes en dependencia que el Gobierno de España va a aplicar este año y el próximo 2014. Unos recortes y medidas que dejan sin financiación estatal para su aplicación a esta ley y, por tanto, la convierte en inviable.

Con las medidas aplicadas en 2012 por el Gobierno de Rajoy se redujo en 599 millones de euros el gasto estatal en dependencia, estimándose una reducción adicional de 1.108 millones en 2013 y de 571 millones de euros adicionales en 2014.

Este nuevo hachazo de 1.108 millones de euros previsto para 2013, equivale a lo que ha presupuestado el Gobierno para atender a los dependientes durante este año, con una consignación de 1.087 millones de euros recogida en los presupuestos.

A esta desaparición de financiación estatal, hay que sumar otro problema añadido para las comunidades autónomas, y es la medida que pretende priorizar los servicios profesionales sobre las prestaciones familiares. Teniendo en cuenta que esas prestaciones son más caras que las ayudas económicas en el entorno familiar, que vamos a recibir menos dinero del Estado y que en nuestra Comunidad Autónoma no existen los recursos para dar respuesta a los más de 40.000 dependientes con derecho reconocido a prestación.

Todos estos recortes vienen a sumarse a los que el Gobierno de España y el regional aplicaron en 2012: recorte de prestaciones económicas, incremento del copago, incompatibilidad entre prestaciones y paralización de la incorporación de miles de dependientes a pesar de tener el derecho a prestación reconocido.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que manifieste ante el Gobierno de España y ante el Consejo Interterritorial, a través de la consejera de Sanidad y Política Social, su rechazo y oposición a los recortes en dependencia presentados ante la Unión Europea.

Cartagena, 8 de mayo de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 509, SOBRE RECHAZO A LA APROBACIÓN DE LA LEY DE COSTAS Y PRESENTACIÓN DE DENUNCIA ANTE LA COMISIÓN EUROPEA POR VULNERACIÓN DE DIRECTIVAS COMUNITARIAS, FORMULADA POR D. FRANCISCO ABELLÁN MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, (VIII-9017).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Abellán Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo del artículo 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre rechazo a la aprobación de la Ley de costas y presentación de denuncia ante la Comisión Europea por vulneración de directivas comunitarias.

Exposición de motivos:

Hoy se ha aprobado definitivamente la Ley de protección y uso sostenible del litoral, y de modificación de la Ley de costas. El texto de la nueva ley va a dar carpetazo a veinticinco años de protección. Con esta ley se ha convertido la costa de un sitio a proteger a un sitio a explotar y que regala el litoral a intereses privados concretos.

Además, la citada ley vulnera, al menos, diez directivas comunitarias, por lo que una vez la ley esté publicada en el Boletín Oficial del Estado, cabe la denuncia ante la Comisión Europea donde se solicite que toda la parte de desprotección se anule de forma radical, además de estudiar su posible inconstitucionalidad.

Con la aprobación de esta ley se retroceden cuarenta años en la protección de la costa, provocando nuevamente que sistemas lagunares costeros, rías o esteros de alta importancia ambiental vayan a ser amenazados por el nuevo desarrollo urbanístico. La nueva ley no crea más seguridad jurídica, sino todo lo contrario, al revisar el dominio público

terrestre, porque reduce la superficie de protección y porque se amplían las miles de hectáreas en la zona cercana a la costa, donde se podrá construir. Igualmente, la ley se ha elaborado de espaldas a la comunidad científica, sin ninguna participación social.

Con la nueva ley se fomenta la creación de playas privadas, pues considera que el uso público de la costa, que recoge la Constitución, está en tela de juicio, no solo en los doce municipios que se amnistían, sino porque se permitirán los usos privativos y actividades económicas en el litoral donde habrá playas privadas en los hoteles, a lo que hay que sumar la ampliación de las concesiones de treinta a setenta y cinco años, y que estas se puedan transmitir inter vivos. El 20 por ciento de la población española vive en la costa y este cambio tan arbitrario sí produce inseguridad jurídica.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que pronuncie su rechazo a la entrada en vigor de la Ley de protección y uso sostenible del litoral, y de modificación de la Ley de costas, y presente la denuncia ante la Comisión Europea por vulneración de directivas comunitarias.

Cartagena, 8 de mayo de 2013

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui. EL DIPUTADO, Francisco Abellán Martínez

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para debate en comisión registrada con el número 217, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 13 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 217, SOBRE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO SUSCRITO PARA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL DESPOBLADO DE MEDINA SIYASA, EN CIEZA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (VIII-8984).

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta, ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en comisión sobre protección, conservación y restauración del despoblado de Medina Siyasa, en Cieza.

Exposición de motivos:

El 30 de agosto de 2005 el Ayuntamiento de Cieza aprobaba la suscripción de un convenio con la Comunidad Autónoma para la ejecución de las obras de restauración del despoblado de Medina Siyasa. En él se establecía el coste de las actuaciones de Medina Siyasa en 1.705.514 euros, de los cuales 1.193.860 euros serían aportados por la Comunidad Autónoma de Murcia y el resto, por el Ayuntamiento de Cieza.

El convenio fijaba, entre otros aspectos, el ingreso del dinero por parte de la Comunidad Autónoma en cuatro anualidades, entre 2005 y 2008. La vigencia de este convenio se disponía hasta el 31 de agosto de 2008, fecha en la que deberían haber estado terminadas las obras de restauración del despoblado.

De este convenio no se ejecutó nada. El Ayuntamiento de Cieza percibió la primera anualidad de 75.000 euros y la segunda, perteneciente al ejercicio de 2006, por importe de 372.953 euros.

Al no ejecutar las obras y no poder justificar el gasto, el Ayuntamiento de Cieza tiene que devolver a la Comunidad Autónoma el importe íntegro de la anualidad de 2006, más sus respectivos intereses, y deja por ello de percibir las demás anualidades, perdiendo íntegramente la subvención de la Comunidad Autónoma para la restauración de Medina Siyasa.

En el año 2008, el pleno de la corporación ciezana acuerda la aprobación de un nuevo convenio de colaboración entre el Gobierno regional, el Consorcio Turístico Desfiladero de Almadenes y el Excmo. Ayuntamiento de Cieza para la ejecución de las obras de restauración de las ruinas árabes.

En dicho convenio se establece el importe total de las obras por valor de 1.727.142 euros, de los cuales 1.209.000 serán financiados por la Comunidad Autónoma de Murcia en cuatro anualidades, desde el año 2008 hasta el 2011.

Después de la firma de este convenio, se han sucedido varias modificaciones al convenio original para realizar un reajuste de las anualidades establecidas. En el año 2011 se firma una addenda en la que se fijan ocho anualidades, dejando a cero las anualidades de 2009-2010 y 2011, y se traspasan de 2012 a 2015, poniéndose como fecha límite para el plazo de ejecución el 31 de diciembre de 2015.

Más tarde, en diciembre del año 2012, se vuelve a firmar otra adenda para realizar un nuevo reajuste de anualidades. Los 300.000 euros pertenecientes al ejercicio 2012 se deslizan al 2016, dejando a cero la aportación de 2012.

En consecuencia, el único ingreso procedente del Gobierno regional corresponde a la anualidad 2008, por importe de 362.954 euros, y se han aplazado los siguientes a lo largo de cuatro años (de 2009 al 2012, como hemos explicado más arriba), no ingresando un céntimo más al Consorcio, en lo que supone un claro incumplimiento del convenio firmado en el 2008.

Las sucesivas adendas solamente han servido para eludir el pago de las anualidades; y, mientras tanto, ¿cuál es la situación real de Medina Siyasa? No es otra que la de abandono total y absoluto: no se ha llevado a cabo ninguna acción efectiva para proteger, conservar y restaurar el despoblado. Todos sabemos lo frágiles que son a las inclemencias del tiempo las ruinas árabes por el tipo de material empleado, que es muy fácilmente erosionado. Nadie puede entender cómo unas ruinas con tan alto valor cultural, histórico y turístico, únicas en Europa, pueden permanecer tan mal conservadas y utilizadas.

El primer convenio se firmó en el año 2005. Han pasado más de ocho años y no ha habido ninguna actuación en el despoblado, el deterioro continúa avanzando y cada día que pasa se encuentra en peores circunstancias.

En el 2011, según noticia aparecida en el diario "La Verdad" de 18 de junio, los tres mayores especialistas de todo el plantea en arqueología andalusí, Pierre Guichard, medievalista francés, referencia mundial en la historia andalusí y catedrático emérito de la Universidad de Lyon; Guillem Roselló, especialista en arqueología medieval, premio Ramón Llull 2008 y lector de la epigrafía árabe del Museo Arqueológico Nacional, y Virgilio Martínez Enamorado, investigador del CSIC, profesor en la Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Boston y Universidad de Nuevo México, visitaron el yacimiento islámico de Medina Siyasa, en Cieza, y alertaron del mal estado en que se encontraban las ruinas y reclamaron a todas las administraciones que busquen vías de financiación para salvar el yacimiento.

Ya es hora de que el yacimiento arqueológico más importante en decoración islámica de Europa, como es considerado Medina Siyasa por los especialistas internacionales, sea tratado como se merece; no es una cuestión local, sino que su recuperación, restauración y puesta en valor debe ser una prioridad de todas las administraciones públicas.

Por ello, presento para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

Que la Asamblea Regional reconozca como interés fundamental y objetivo prioritario la restauración y conservación en condiciones óptimas del despoblado Medina Siyasa como patrimonio regional, e insta a las partes implicadas al cumplimiento, sin más modificaciones, del convenio firmado entre el Gobierno regional, el Consorcio Turístico Desfiladero de Almadenes y el Excmo. Ayuntamiento de Cieza, para la restauración y puesta en valor del despoblado islámico, con el fin de que las obras estén ejecutadas en el plazo vigente, antes del 31 de diciembre de 2016, y no se produzcan más deslizamientos de partidas presupuestarias.

Cartagena, 6 de mayo de 2013
EL PORTAVOZ,
José Antonio Pujante Diekmann

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 723 a 726, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 723, sobre recurso de inconstitucionalidad relativo al parque temático "Paramount", formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 724, sobre declaración de evaluación ambiental estratégica del parque temático "Paramount", formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 725, sobre aprobación de los estatutos del Ente Público del Agua, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista.
- Pregunta 726, sobre publicación del Plan de actuaciones para impulsar la recuperación de la actividad económica del municipio de Lorca, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 13 de mayo de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite la pregunta para respuesta oral en comisión cuyo enunciado, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se inserta a continuación:

- Pregunta 38, sobre propuesta de la no inclusión del trasvase del Ebro en la planificación hidrológica nacional, formulada por D. Alberto Garre López, del G.P. Popular.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 13 de mayo de 2013
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "I", TEXTOS RETIRADOS Y RECHAZADOS

2. Rechazados

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Comisión Especial de Igualdad de Oportunidades, en reunión celebrada el día 6 de mayo actual, rechazó las mociones 70, sobre elaboración de informe anual sobre el impacto de las medidas reprevención de violencia de género y campañas de sensibilización puestas en marcha, formulada por D.^a Esther Clavero Mira, del G.P. Socialista, y 185, sobre el Día Internacional de la Mujer, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

Asimismo, el Pleno de la Cámara, en su reunión del día 8 siguiente, rechazó las mociones 497, sobre adopción de medidas legales y medioambientales que eviten la práctica del fracking o fracturación hidráulica, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista, y nº 473, sobre elaboración de un proyecto de ley para garantizar la función social de la vivienda en la Región, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

Por último, la Comisión de Educación y Cultura, en su reunión del día de la fecha, ha acordado rechazar las mociones 145, sobre reconstrucción de los institutos de Educación Secundaria Ros Giner y Ramón Arcas, de Lorca, formulada por D. Manuel Soler Miras, del G.P. Socialista; 164, sobre garantía de la financiación necesaria para el normal funcionamiento de los centros de educación de Infantil y Primaria, formulada por D.^a María del Carmen Moreno

Pérez, del G.P. Socialista, y 166, sobre puesta en marcha de un “programa de libros compartidos” para los centros de enseñanza de la Región, formulada inicialmente como moción en pleno (nº 220) por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Cartagena, 9 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal